

en tiempos de Felipe II incluían ventas de títulos de nobleza, oficios varios, tierras baldías, licencias para importar y exportar mercurio, y ventas y exenciones, junto con las ampliaciones jurisdiccionales. Pero los arbitristas descubrieron que no solo vendiendo se podía obtener dinero, sino también vendiendo promesas de no vender, o vendiendo anulaciones para ventas ya hechas, como fue el caso de la ampliación del término de Albacete, en 1570.

La idea de ampliar términos de algunas poblaciones se extendió, para ello las poblaciones candidatas debían aportar grandes cantidades de ducados, necesarios para sufragar los elevados gastos provocados por la guerra generalizada.

Los esfuerzos de la guerra estaban agotando los recursos de la monarquía, provocando continuas bancarrotas o quiebras denominadas «suspensión de consignaciones». Para paliar parte de los problemas económicos, Felipe II, continuó con la venta de oficios municipales y la concesión de nuevos villazgos, con la separación definitiva de Alpera del término chinchillano.

Los motivos alegados eran siempre los mismos: «el pueblo crecido está tiranizado por las autoridades de la ciudad, por lo que estaría dispuesto a pagar porque se le conceda el privilegio de Villazgo». También coincidían las réplicas de la ciudad matriz: «la comunidad de pastos sufrirá un gran perjuicio y los vecinos de ambas poblaciones, los beneficiados no serán los pobres sino los hombres poderosos», alegando que lo único que pretendían era hacerse con el poder del nuevo municipio. En esta dura pugna entre villas o ciudades y sus aldeas, era difícil discernir en manos de quien estaba la razón, lo cierto es que por este medio se crearon multitud de municipios nuevos, entre ellos Alpera<sup>15</sup>. Solo las ciudades poderosas y ricas se opusieron, eso sí, tras pagar a la Corona grandes cantidades de dinero porque no se desmembrase su término. Un punto medio entre los dos casos anteriores fue la segregación de media legua del término de Chinchilla en favor de Albacete, en 1570, en las que ambas partes tuvieron que ingresar dinero a la Corona, unos por ampliar en media legua su término y los otros porque esta segregación no fuera superior a la finalmente concedida por la Corona.

Las ciudades a través de sus procuradores en Cortes, elevaron sus quejas a nivel nacional. Así en las Cortes de Madrid de 1563, alegaban: «*la*

---

<sup>15</sup> Municipios de nueva creación en tiempos de los Austrias fueron, La Gineta, Elche de la Sierra, Ayna .